



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

03 ABR 2025

Fecha de
Elaboración: Subdirección 31/03/2025
Recursos Naturales

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC:

Consecutivo
por Área: RN/0046/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	VELÁZQUEZ	GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/12/0612-2025

Periodo: 26-30 DE MARZO DE 2025

Lugar: Puerto Arista, Boca del Cielo, el Manguito y Manuel Ávila Camacho del municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Visita de inspección y recorridos de vigilancia en materia de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre, Puerto Arista, Boca del Cielo, el Manguito y Manuel Ávila Camacho, Tonalá, Chiapas, México.

SÍNTESIS: Con fechas 26 al 30 de marzo de 2025, conjuntamente con los CC. Edgardo Morales Juárez, Beltrán Efrén Ortiz Miguel, Orsue Espinoza Córdoba, Mario Antonio Bermudez Guillen, Alfredo Ruiz Coutiño, Martín Enrique Olán Cabrera, Manuel de Jesus Cruz López, Luis Alberto Cruz Gómez, Mario Alberto Ruiz Vera, Juan Antonio Cortez Cruz, Aleccer Caballero Velásques, Miguel Ángel Velázquez González y Leandro Arturo Ramos, nos trasladamos a las Localidades de de Puerto Arista, Boca del Cielo, el Manguito y Manuel Ávila Camacho del municipio de Tonalá, Chiapas, México, donde se llevaron a acabo visitas de inspección en las materia de impacto Ambiental y Zona Federal, levantando acatas de inspección número PFFA/IA/097/0024/2025, PFFA/ZFM/097/0045/2025, PFFA/IA/097/0046/2025, PFFA/ZFMT/097/0047/2025, PFFA/IA/097/0043/2025 y PFFA/IA/097/0048/2025, de fechas 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo de 2025, **La presente comisión se comprueba con certificado firmado por la autoridad mar cercana, siendo la Agencia municipal del Poblado de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, México.**

Conclusión: Se cumplió con la comisión

Resultados Obtenidos: Se implementaron medidas de seguridad como la Clausura de los sitios visitados

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Mvz. Miguel Águel Velázquez González
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
El Subdelegado de Inspección de Recursos
Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	6506
FECHA	04/04/2025

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ GONZALEZ II.3.-ORIGEN México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE II.4.-RFC VEGM660326557

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Tonalá Chiapas	26/03/2025 30/03/2025	4 1	MXN 650.00	325.00 100% 2,925.00
TOTAL DÍAS: 4 1				EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,925.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCION Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE ENB EL POBLADO PUERTO ARISTA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ GONZALEZ
ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/12/0612-2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 25 de marzo del año 2025

MVZ Miguel Ángel Velazquez Gonzalez.
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **26 al 30 de marzo 2025**, para llevar a cabo visitas de inspección y recorridos de vigilancia en materia de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre en las localidades de Puerto Arista, Boca del Cielo, el Manguito y Manuel Ávila Camacho del municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS.

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/012/2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO



Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403032 y 1403020
www.gob.mx/profepa